

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Exento N° 1172

SANTIAGO, martes 19 de julio de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

RECO

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	21.07.2016	21.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Miami	0	22.07.2016	22.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Las Vegas	0	22.07.2016	27.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Miami	0	27.07.2016	27.07.2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	28.07.2016	28.07.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633755

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 NOV 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. DANIEL PARRA BERATTO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa BIOINGEMAR.

Sr. JORGE SANHUEZA SEPULVEDA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa MATERIAS PRIMAS NATURALES.

Sra. HAYDEE EVANGELINA ARAYA ARRIAGADA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa HAIR LINE LTDA.

Sra. IRIS DEL PILAR AREVALO OSORIO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa IRIS AREVALO.

Sra. SOLANGE PAOLA ALVAREZ ARANDA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa SOLANGE PAOLA ALVAREZ.

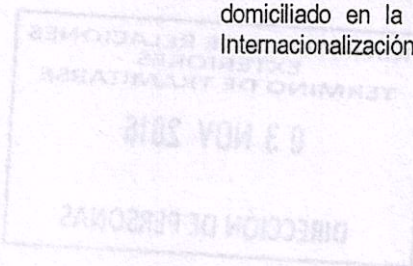
Sra. VERONICA PAZ MUJICA BAEZA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL KATMANDÚ LTDA.

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	21.07.2016	21.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Miami	0	22.07.2016	22.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Las Vegas	0	22.07.2016	27.07.2016	0	0	0	0
EE.UU. - Miami	0	27.07.2016	27.07.2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	28.07.2016	28.07.2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633756

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. PATRICIO SILVA MARIN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en una Pre-Internacionalización de Cosmética, de la empresa TODOTERRENO.



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES